

DECRETO

24 ABR 2018
LANUS,
Nº 1302

Visto la nota de renuncia cursada por la Directora General Asesoramiento Técnico, Adriana Mónica BLANCO, Legajo Nº 25534/9,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.-

Acéptase a partir del día 4 de abril de 2018, la renuncia presentada por la Directora General Asesoramiento Técnico, Adriana Mónica BLANCO, Legajo Nº 25534/9, D.N.I. Nº 14.027.291, categoría 232, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 501; Secretaría de Desarrollo Urbano, registrando una antigüedad de dos (02) años, tres (03) meses y veinticuatro (24) días en ésta Administración Municipal; así como al cargo como Coordinadora Institucional en el Programa Mejoramiento de Barrios dispuesta mediante Decreto Nº 1111 de fecha de 28 de marzo de 2018.-

Artículo 2º.-

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de catorce (14) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

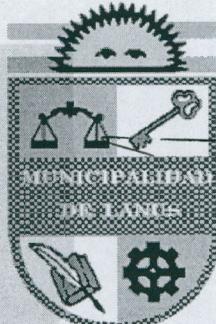
Director Gral.
de Recursos
Humanos

GJ

Confecciono
AS

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL